UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU UNC@
Creada por Ley Nº 3.198 de 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
"Santo Tomás de Aquino"

Coronel Oviedo, 17 de octubre de 2013

DICTAMEN U.O.C. Nº 03/2013

AL: Señor
Dr. Ulises Villasanti
Decano de la Facultad de Odontología de la UNC@

Con referencia al **LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACADÉMICOS", ID Nº 258353**, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones:

Que, esta Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la cancelación del llamado de referencia, en atención a lo preceptuado por el Decreto Presidencial Nº 469/2013, que en su parte resolutiva dice: ***Art. 1º***.- *Modifícase el Artículo 19 del Decreto Nº 10. 611 del 7 de febrero de 2013, el cual queda redactado de la siguiente forma:*

Art. 19.- *Establécese que a los efectos del cierre de la ejecución presupuestaria del ejercicio, no podrá realizarse las transferencias de cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, de los saldos no obligados del mes de setiembre al mes de octubre, del mes de octubre al mes de noviembre y del mes de noviembre al mes de diciembre de 2013, respectivamente, únicamente con la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino"...*

Por lo que la cancelación está debidamente justificada, atendiendo a la disposición pertinente.-

Por tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones considera necesario y razonable cancelar la licitación mencionada por ajustarse a los hechos y a las prescripciones legales vigentes.-

Blas Arturo Galeano Montania
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Odontología